

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Asamblea Regional

3577 Resolución por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, de fecha 3 de julio de 2025, por el que se acuerda la convalidación del Decreto-Ley 2/2025, de 12 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, reguladora del transporte público de personas en vehículos de turismo por medio de taxi de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.3. del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en la redacción dada por la Ley Orgánica 7/2013, de 28 de noviembre, el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2025, acordó la convalidación del Decreto-Ley 2/2025, de 12 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, reguladora del transporte público de personas en vehículos de turismo por medio de taxi de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 90, de 20 de junio de 2025. Asimismo, se acordó su tramitación como proyecto de ley.

Dicho acuerdo debe ser publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, lo que se ordena para general conocimiento.

En Cartagena, sede de la Asamblea Regional de Murcia, a 10 de julio de 2025.—
La Presidenta, Visitación Martínez Martínez.